



INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Popayán 09 OCT 2023

1704

**Doctor(es):**

**Fernando Cerón Agredo**

Gerente

**Elica Andrea Perlaza**

Jefe División Financiera

**Edith Milena Cabezas**

Jefe División Administrativa

**Nino Andrés Erazo**

Jefe División Planeación

**Jaime Humberto Mendoza**

Jefe División Producción

**Carlos Fernando Bernal**

Ingeniero Sistema

**Juan Manuel Segura**

Profesional Universitario Mantenimiento

**Carolina Solano Certuche**

Profesional U Control de Calidad

**Francisco Arias Gómez**

Jefe División Comercialización

**Juan Gabriel Chaux**

Jefe División Jurídica

**Carolina Muñoz Olave**

Apoyo Sistema Gestión Calidad

**Alberto Eliecer Palechor**

Jefe Sección Talento Humano

**Asunto: Segundo Seguimiento a los riesgos de corrupción vigencia 2023.**

Cordial saludo,

La oficina de Control Interno en cumplimiento a uno de los roles "evaluación de la Gestión del Riesgo" según artículos 2.2.21.4.8 y 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, se realizó el siguiente informe:

**Metodología**

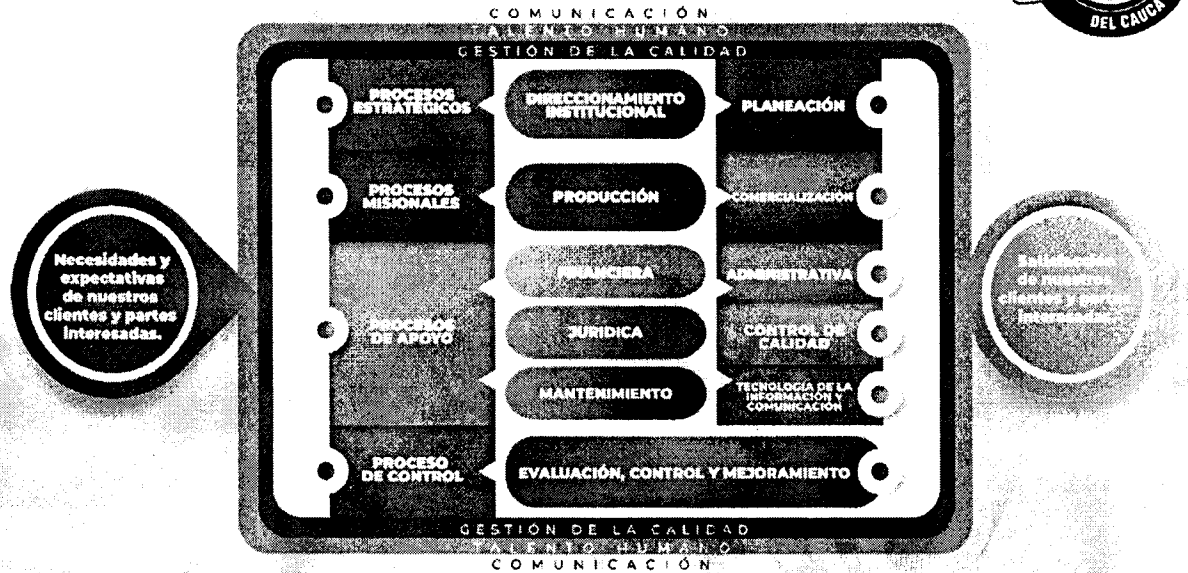
Se revisó y se valoró la evaluación de los controles asociados a los riesgos que obtuvieron nivel de riesgo extremo, nivel de riesgo alto y nivel de riesgo Moderado, ejercicio realizado en los 14 procesos institucionales debidamente caracterizados en el Sistema de Gestión de la Calidad, y cuentan con la identificación de objetivos dando cumplimiento a la Misión Institucional y Política de la Calidad de la ILC vigencia 2023.

Se realizó seguimiento a los riesgos de corrupción en cada uno de los 14 procesos de la factoría, con base en la actualización de las matrices con la aplicación de la política de administración del riesgo de la ILC y el ajuste metodológico de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión V6 del Departamento Administrativo— de la Función Pública, con el propósito de retroalimentar a las líneas de defensa para la toma de las acciones necesarias; teniendo en cuenta que en desarrollo del Plan anual de auditorías vigencia 2023.

Rebo  
J. J. J.  
09/10/23

Cuadro 1: Mapa Procesos ILC adoptado mediante Resolución número 0451 de 2022 y Codificado bajo el Sistema de Gestión de la Calidad DO-GC-01 Versión 11 marzo 23 de 2022

## MAPA DE PROCESOS INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

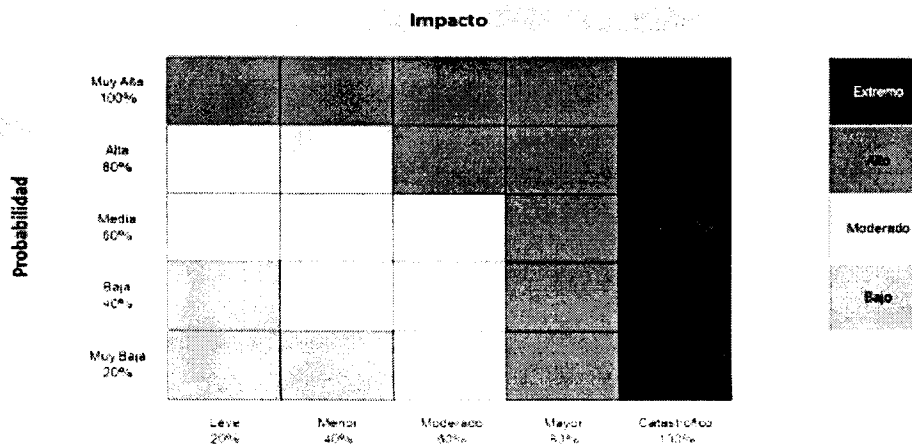


Fuente: Sistema de Gestión de la Calidad ILC-2023.

La Industria Licorera del Cauca Cuenta con catorce (14) procesos institucionales en la cual se identificaron 20 riesgos de corrupción que puedan llegar a interrumpir el logro de los objetivos en caso de que se materialicen, tal como se deja evidenciar el siguiente cuadro:

### MATRIZ DE CALOR EN RIESGOS:

Figura 14 Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)



Fuente: Adaptado de Curso de Gestión de Riesgos por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Seguimiento a riesgos de corrupción con corte al 31 de agosto del 2023.

**Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.**

La oficina de Control Interno, dando cumplimiento a la ley 1474 del 2011 y 2195 del 2022 ley anticorrupción, se realiza la trazabilidad de cada uno de los controles y actividades establecidas por el jefe de proceso, con el fin de darle cumplimiento al plan anticorrupción y Atención al Ciudadano vigente 2023. Aplicando la metodología del documento de la Secretaria de Transparencia llamado “Estrategias para Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, aplicación de la política DO-PL-02 V2 Política de Administración del Riesgo, vigente desde el 3 de abril del 2021 visualizada en la intranet institucional (Planeación).

**Contexto Estratégico Mapa Anticorrupción:** De acuerdo a la trazabilidad de ajustes al Plan anticorrupción 2023, se verifico la elaboración de la matriz de riesgos de la presente vigencia con el apoyo de los jefes de proceso y la División Planeación, frente al análisis de sus actividades y los posibles hechos susceptibles de corrupción con probabilidad de ocurrencia de acuerdo a la ejecución durante la vigencia.

Así mismo, se observa en cada proceso el número de riesgos (Inherente) como se observa clasificado en el nivel de riesgo correspondiente de acuerdo a la División Planeación de la ILC.

**Cuadro 1. Total Riesgos de los catorce (14) procesos**

Proceso	Numero de Riesgos identificados	Nivel de Riesgos Extremo	Nivel de Riesgos Alto	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Bajo	Impacto
Comercialización	1			X		Mayor
Producción	1				X	Leve
Jurídica	1			X		Mayor
Administrativa	1			X		Mayor
	1				X	Mayor
Tecnología de la información y C.	1			X		Mayor
Evaluación, control y mejoramiento.	2			X		Mayor
Planeación	1			X		Mayor
Direccionamiento institucional	1			X		Mayor
Gestión de calidad	1			X		Moderado
Financiera	1		X			Mayor
	1				X	Mayor
Control de calidad	1			X		Mayor
Comunicación	1			X		Mayor
Talento Humano	4				X	(3)- mayor – uno menor.
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>		<b>1</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>16- Riesgo Mayor 1-Riesgo Leve 1-Riesgo Moderado 1-Riesgo Menor</b>

Fuente: Mapa de Riesgos 2023-División Planeación ILC.

En el cuadro anterior se realiza los ajustes correspondientes a la matriz de riesgos de corrupción, partiendo con 20 riesgos a inicio de vigencia 2023 y de acuerdo a la evaluación y actualización de la



matriz, se hace traslado del riesgo del Área de Mantenimiento a la división Administrativa, riesgo correspondiente a: *“Posibilidad de hurto y/o perdida de repuestos e insumos para mantenimiento de la infraestructura de producción”*, de acuerdo a la trazabilidad de la actividad el ingeniero responsable del proceso manifiesta que esta actividad no se ejecuta, por lo tanto no se requiere el riesgo y los controles formulados en el área de mantenimiento. Por lo tanto planeación transfiere el riesgo a la división Administrativa para su respectivo seguimiento y control de los repuestos e insumos.

**Cuadro N°2: Seguimiento de la Oficina de Control Interno a las acciones del Mapa De Riesgos De Corrupción Industria Licorera Del Cauca vigencia 2023.**

Area O Division	Descripción Del Riesgo	Acciones	Seguimiento Oficina de Control Interno - Abril
COMERCIALIZACION	Entrega de degustación Sin que exista control en la entrega de la misma a los consumidores y la evolución de los sobrantes en la división de comercialización.	Por medio de la programación de las actividades de Mercadeo se especifican las unidades de degustación de los productos de la I.L.C, además se les coloca el esticker de "Producto degustación Prohibida su Venta" y cuando es en Vidrio se Descorcha la Botella y los formatos de la programación se envían a Gerencia, Comercialización, Portería Principal y a través de la Red Interna a diferentes dependencias por Sevenet.	Se evidencia, por parte del equipo de comercialización, seguimiento a los controles cada Ocho días, cuando del comité de mercadeo aprueban eventos para hacer presencia por parte de la empresa en las diferentes regiones del cauca y como evidencia se tiene el acta de mercadeo, así mismo se verifica, bajo los lineamientos del procedimiento Unificado PR-CO-04 versión 01 del 05 de abril del 2022 y resolución 631 del 09 de agosto del 2022, patrocinios, degustaciones, bonificaciones y convenios representados en producto con el fin de afectar el presupuesto de gastos de la vigencia, este seguimiento recomienda que sea más exhaustivo el seguimiento que se hace a patrocinios, degustaciones, convenios ya que esta vigencia el rubro se agotó a mitad de año, realizando traslados de materia prima, lo que denota falta de planeación. En la división comercialización se está manejando un registro de las diferentes actividades en Formato de Programación Actividades de Mercadeo y Comercialización el cual no está establecido por el sistema de calidad, el cual se debe ajustar a las actividades continuas correspondientes y ser validado por el SGC.
PRODUCCION	Posibilidad de brindar información o entregar información para beneficio propio.	Los expedientes contractuales, se manejan a través del Secop 2 que impide beneficiar a terceros. o en beneficio propio.	La División Producción hace énfasis en la aplicación de los lineamientos de las políticas internas, manuales y procedimientos, manual de contratación vigente y plan de requerimientos de materiales durante el segundo cuatrimestre del 2023, es de notar que se maneja información reservada de la identidad en la cual los controles están claros frente a la confidencialidad de la información aplicando ley 1712 del 2014, pero en temas de contratación y manejo de expedientes contractuales se ajustan desde el área jurídica y se carga en las diferentes herramientas de contratación pública vigentes como lo es el SIA OBSERVA Y SECOP Es de notar que los controles y actividades realizadas en el proceso son efectivas, donde



**42 Motivos**  
para avanzar

**INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500719-5

			no se ha materializado el riesgo del proceso existente.
<b>MANTENIMIENTO</b>	Posibilidad de Hurto y/o perdida de repuestos e insumos para mantenimiento de la infraestructura de producción.	controlar el inventario de repuestos e insumos para mantenimiento de la infraestructura de producción	<p>Riesgos de corrupción DO-PL-05, que se debe evaluar por el motivo, que la bodega de mantenimiento donde se almacenan los repuestos ya no se encuentra a cargo del jefe de Mantenimiento paso a la responsabilidad de la jefe administrativa.</p> <p>Riesgos de operación y gestión, el riesgo de suministro eléctrico, Se implementó la nueva subestación eléctrica con capacidad de 320 KVA con planta eléctrica de igual potencia y tanque de 90 galones con autonomía de 30 horas de operación que alimenta toda la empresa, además tiene banco de condensadores y transferencia automática que minimiza casi a cero (0) la posibilidad de falta del suministro eléctrico al interior de la organización; seguimiento a los controles de forma semanal.</p> <p>Nota: riesgo que será evaluado para ser transferido a la División Administrativa.</p>
<b>JURIDICA</b>	7. Posibilidad de pérdida económica por no participar en procesos de defensa debido al vencimiento de términos.	Control diario de cada proceso en las diferentes plataformas, seguimiento y asistencia a las notificaciones, trazabilidad a expedientes y base de datos de los procesos a detalle con las respectivas actualizaciones, actualización de documento Excel de control diario.	<p>La Oficina Jurídica realiza el control diario de los procesos a favor y en contra de la entidad, por medio de la asesora jurídica externa, con el fin de brindar una defensa efectiva a favor de la factoría, no se evidencia materialización del riesgo en los diferentes casos jurídicos.</p> <p>En caso de ocurrencia o de materialización del riesgo se realiza al área competente para darle cumplimiento al fallo habiendo agotado las instancias previas en la defensa de los intereses de la entidad</p> <p>Además se evidencia el seguimiento diario de la contratación institucional en las plataformas SECOP II y SIA</p> <p>No se ha materializado a la fecha el riesgo por lo tanto los controles se mantienen. Se evidencia documento Excel de soportes correspondiente a expedientes y base de datos de los procesos a detalle con las respectivas actualizaciones.</p>
<b>ADMINISTRATIVA</b>	Posibilidad de pérdida o hurto de materia prima y producto terminado de la Industria Licorera del Cauca	Realizar el acompañamiento en las entregas por la Jefe de Sección de Almacén	De acuerdo a la trazabilidad de los controles planteados y las actividades realizadas por el jefe de proceso, no se evidencia materialización del riesgo en los primeros 8 meses de operatividad de la industria, por lo tanto los controles se mantienen, de igual manera se evidencia el cumplimiento del manual de contratación y norma vigente en la contratación de materias primas y su aplicación del seguimiento en segunda línea de defensa de acuerdo al decreto 1499 del 2017 MIPG.



**42 Motivos**  
para avanzar

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500719-5

			Es de notar que el jefe de proceso y el supervisor de los contratos en su ejecución es quien realiza una primera línea de defensa minimizando los riesgos y se culmine en satisfacción de acuerdo al objeto contractual. Es importante que se motive a la solicitud de software que realice la trazabilidad de toda la materia prima.
	Posibilidad de pérdida y hurto de combustible	se realiza el control a través del monitoreo de los chips y la revisión periódica de los consumos.	La oficina de control interno recomienda se fortalezca y ajuste el formato de control de combustible, para llevar una información más completa en la toma de decisiones, en el control del combustible. Así mismo en caso de ocurrir el riesgo se debe seguir un protocolo ya identificado por la jefe de proceso, Informando a Gerencia y Control Interno para la apertura de la investigación que allá lugar.
<b>TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION</b>	Posibilidad de utilización de información para interés particular y/o de terceros.	Cada personal contratista o funcionario es responsable de su usuario y contraseña	La Oficina de tecnología en pro de la identificación y trazabilidad de la información interna de la empresa tiene asignado a cada funcionario un usuario y contraseña, de manera única e intransferibles con el fin de facilitar el ingreso al sistema operativo y a los aplicativos: Apoteosys, Heinsohn nómina, Sevenet (Gestión documental), y el portal web, cada uno de estos programas tienen funciones diferentes. Además, cada permiso designado tiene unos privilegios y restricciones de acceso de acuerdo a su necesidad o funciones de cada dependencia, se evidencia la aplicación de la política e seguridad de la información de acuerdo al formato DOGT01. Además se evidencia la planeación ejercida por la oficina de sistemas en la actualización, mantenimiento preventivo de los equipos en el formato PRGT01. A cada área le informa con programación de hora y fecha al mantenimiento que se va a realizar de acuerdo a lo planificado, así mismo el registro de la actividad se realiza en el formato FOGT04.
<b>EVALUACION, CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	Posibilidad de no reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la Industria Licorera del Cauca beneficiando a un particular y/o favoreciendo intereses de los administrados	Reportar de manera oportuna y veraz los actos de corrupción identificados en los hallazgos por parte del área, destacando el compromiso ético del auditor	Se hace seguimiento al desarrollo de las actividades establecidas en el plan de auditoría interna y del SGC, con el apoyo del equipo auditor y planeación, en la cual, se verifica el cumplimiento de requisitos legales. No se evidencia actos de corrupción a la fecha, así mismo, es de resaltar que el control y verificación no solo es de la Oficina de Control Interno, cualquier funcionario o particular lo puede hacer. Además se observa la trazabilidad en tiempos y respuestas a los requerimientos que ingresan por los entes de control o las IAS, como canal en la consolidación y respuestas de la información.



**42 Motivos**  
para avanzar

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500719-5

	Posibilidad de tráfico de influencias de auditorías internas	Establecer metodología de control definiendo criterios específicos establecidos en el código de ética del auditor.	La oficina de control interno, cuenta con auditores capacitados y formados en auditoría interna, normatividad vigente, formación que se viene ejecutando de manera constante en los diferentes roles y espacios de la factoría, garantizando la objetividad de cada uno de los informes, aplicando el, código de ética del auditor y estatuto de auditoría interna.
<b>PLANEACION</b>	Posibilidad de Viabilizar Proyectos sin el lleno pleno de los requisitos	Realizar la revisión y verificación de la documentación de recepción e inscripción de Proyectos para viabilizar en el área de Planeación	La División Planeación, realiza verificación de expedientes del proyecto, que son allegados en las diferentes propuestas de proponentes externos e internos, así mismo ejerce el control de verificación con las herramientas internas de planeación, para ser llevado a comité directivo y poder viabilizar el recurso en un CD ( Certificado de Disponibilidad) para los diferentes proyectos que son aprobados cumpliendo con los soportes correspondientes, con el fin de generar confianza y aceptación en los 14 procesos institucionales.
<b>DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL</b>	21. posibilidad de utilización de información para interés particular y/o a terceros.	Política de tratamiento de la información pública y privada	Los controles se mantienen de acuerdo al seguimiento de la gerencia, haciendo énfasis en el cumplimiento a la política de seguridad informática, DO-GT-02 y aplicación de las tres líneas de defensa inmersa en el MIPG decreto 1499 del 2017.
<b>FINANCIERA</b>	Posibilidad de mal manejo de los recursos financieros de la Industria Licorera del Cauca	Seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos para su eficiente destinación	1-Se evidencia que la División Financiera hace uso de las herramientas y/o sistema utilizados en la factoría, en el manejo contable, financiero y Presupuestal, sistema que utiliza la empresa para el manejo contable y financiero , Presupuestal, APOTEOSYS (Oficio 1565 del 05 de septiembre de 2023) informe de ejecución presupuestal junio del 2023. Se realizaron acciones correctivas mediante un plan de contingencia de ajuste y proyección presupuestal, plan de austeridad en el gasto. <u>Realizar el respectivo control de los gastos, inversiones, de tal forma que los ingresos existentes puedan apalancar los gastos y no incurrir en déficit.</u> Es de notar que el riesgo se encontraba en la zona moderada, y de acuerdo a la evaluación de los controles se evaluó como zona de riesgo alto, teniendo en cuenta la trazabilidad del uso de los recursos en el área de comercialización.
	Probabilidad de incumplimiento en pagos fuera de las fechas establecidas generando sanciones e intereses por mora.	Implementar cronogramas que permitan tener presentes las fechas de los pagos y poder cumplir con los compromisos de la	2- Referente al incumplimiento de pago fuera de las fechas establecidas, es importante mantener al día estos reportes y no incumplir en sanciones, se evidencia un cronograma de inicio de vigencia con las fechas y entidad a la cual se dirige los pagos y cada responsable



**INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500719-5

		empresa	<p>para su ejecución bajo la dirección de la jefe financiera en cumplimiento a terceros, entes de control o IAS.</p> <p>A la fecha no se han materializado riesgos de incumplimiento de pagos a los entes de control o reguladores, de acuerdo a la planeación del equipo financiero, que llegare a ocasionar sanciones o multas para la factoría.</p> <p><u>Es recomendable identificar y subsanar en el menor tiempo posible los hallazgos encontrados.</u></p>
<b>COMUNICACIONES</b>	Posibilidad de no reportar a tiempo la información o las comunicaciones	Reportar antes de los términos estipulados por ley la información de la ILC a las plataforma de transparencia	<p>En el área de Comunicaciones y publicidad, a la fecha no se han materializado el riesgo teniendo en cuenta el seguimiento oportuno de los controles en cada una de las actividades, por lo tanto los controles se mantienen.</p> <p>A la fecha se viene trabajando con 1 OPS de apoyo y 2 contratistas a término fijo, además se tiene apoyo de camarógrafo por tipo convenio.</p> <p>Se evidencia el cargue de información de acuerdo a lo programado frente a la difusión de la Información oficial de la entidad a través de las redes sociales, página web y medios de comunicación adscritos al plan de medios para el conocimiento público e interno según términos de ley vigente en aplicación de la ley 1712 del 2014.</p>
<b>GESTION DE CALIDAD</b>	No actualizar información referente a los procesos o procedimientos	Se hace uso del formato FOGC25 del SGC "elaboración Anulación, para la actualización de datos", formato guía para la solicitud. Seguimiento de forma trimestral y plan de acción del proceso.	La División Planeación está a cargo de la Oficina de Calidad quien está trabajando en los diferentes ajustes del sistema interno, frente a las políticas, procedimientos de acuerdo a la solicitud de actualización por medio del formato FOGC25 a los jefes de División y Sección.
<b>CONTROL DE LA CALIDAD</b>	Posibilidad de hurto o pérdida de equipos de laboratorio.	Salvaguardar todos los elementos y equipos del laboratorio que se requieren para dar cumplimiento a las pruebas establecidas	<p>De acuerdo a la trazabilidad del control establecido, los controles son efectivos no se ha materializado los riesgos, se evidencia un control oportuno por parte de la profesional responsable con sus respectivos soportes y registros de los elementos bajo su custodia. Además se evidencia que se realiza un inventario interno por el área de almacén (2 veces al año) y por el área de almacén y por el área de control de calidad se realiza inventario periódicamente).</p> <p>Además se el control se apalanca con el programa de aseguramiento metrológico. Así mismo se tiene claro la ruta en caso de materialización del riesgo en la cual se da inicio con informe de pérdida o hurto al Jefe inmediato con copia a almacén, área jurídica, Gerencia.</p>
<b>TALENTO HUMANO</b>	Posibilidad de reportar		Se realiza un seguimiento oportuno a la





**42 Motivos**  
para avanzar

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500719-5

	<p>erróneamente novedades de nómina.</p>	<p>La sección talento humano verifica el reporte de registro y control para luego ser revisado desde nómina.</p> <p>Se realiza control de préstamo de documentos por medio del formato el cual nos brinda la trazabilidad del préstamo de documentos.</p>	<p>nómina y las novedades reportadas por cada jefe de proceso de acuerdo a la política interna y aplicación de las tres líneas de defensa, teniendo en cuenta el decreto 1499 del 2017 MIPG, con el objetivo de brindar un reporte con anterioridad al proceso de registro y control.</p> <p>Es de notar que a la fecha no se ha materializado riesgos relacionados a la nómina de la industria.</p> <p>Así mismo, en caso de ocurrencia se procede a corregir de manera inmediata las novedades de nómina, o en caso de pérdida de documentos se debe rehacer la información y denunciar ante los entes de control correspondientes.</p>
	<p>Posibilidad de No reportar los accidentes de trabajo (AT) o no hacerlo a tiempo a la ARL, EPS y MINTRABAJO.</p>	<p>Realizar el reporte de los incidentes y accidentes de trabajo a la ARL, EPS y MINTRABAJO en los tiempos establecidos.</p> <p>Realizar el inventario de los elementos de enfermería y seguridad industrial.</p>	<p>De acuerdo al seguimiento a los reportes de accidentes e incidentes laborales a la fecha se evidencian 11 casos reportados en la vigencia 2023, en enero 2 casos, marzo 3 y 2 casos en el mes de mayo, junio y agosto, julio 1 no hubo y septiembre 3 casos, reporte realizado en LA plataforma ALISSTA.GOV.CO.</p> <p>Se observa la trazabilidad de cada caso en su reporte en plataforma y en forma física de acuerdo al archivo existente en la oficina de apoyo en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Es de notar el seguimiento diario que se realiza en los diferentes puntos de obras de la entidad, en pro de la aplicación de los protocolos de seguridad, trabajo en alturas entre otros, de acuerdo a la normatividad vigente ley 1562 del 2012 decreto 1347 del 2021. Los controles se mantienen de acuerdo a la aplicación y seguimiento diario.</p>
	<p>Posibilidad de hurto o pérdida de los elementos de Enfermería y seguridad industrial.</p>	<p>Realizar inventario de los elementos de enfermería y seguridad industrial aplicando los controles mensuales requeridos en su caso.</p>	<p>A la fecha los controles son efectivos, no se ha materializado riesgos que afecten al proceso, de igual manera el control es evaluado a diario con su respectivo registro en cada una de las herramientas de seguimiento, se evidencia formato de entrega de elementos de seguridad industrial con registro de quien entrega y de quien recibe con fechas correspondientes y firma correspondiente.</p> <p>En el caso de hurto de los elementos de enfermería y seguridad industrial, se reporta al área de compras o almacén bajo la dirección de administrativa para seguir el trámite correspondiente, como denuncia ante los entes de control con copia al área jurídica para seguir acciones pertinentes.</p>

**CUADRO Nº 3 ESTRATEGIAS DE MEJORA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2023**

SUBCOMPONENTE TES	ACTIVIDADES	META PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	Seguimiento Oficina de Control Interno septiembre del 2023.
----------------------	-------------	------------------	-------------	------------	---

<p>Construcción mapa de riesgos corrupción 2023</p>	<p>*Actualizar y/o documentar de manera general los mapas de riesgos según los instrumentos de y metodología definida</p> <p>Los mapas de riesgos son susceptibles de actualización cuando los líderes de proceso lo requiera o la situación lo amerite</p>	<p>Mapa de riesgos institucional actualizado y publicado frente a temas de corrupción</p>	<p>Planeación</p>	<p>Enero a diciembre de 2023</p>	<p>Se actualizo el mapa de riesgos con cada uno de los jefes de proceso de acuerdo al profesional de apoyo Planeación, en el mes de enero del 2023 y se realizo el cargue de la matriz de riesgos en la página web Institucional, <a href="https://ilcauca.com/files/shares/21/MAPA%20DE%20RIESGOS%202023.pdf">https://ilcauca.com/files/shares/21/MAPA%20DE%20RIESGOS%202023.pdf</a> de igual manera se evidencia el cargue del Plan anticorrupción vigencia 2023, publicado en la web Institucional, mediante resolución 0105 del 2023. Así mismo se realiza el respectivo seguimiento a las acciones descritas por la Oficina Control Interno de acuerdo a la ley 1474 del 2011, en la cual las acciones y controles del riesgo se mantienen a la fecha. La matriz de riesgos de esta vigencia 2023 está sujeto a modificaciones que sean solicitadas por cada jefe de proceso en cada seguimiento realizado por planeación y la Oficina de Control Interno referente a la evaluación del riesgo.</p>
<p>Consulta y divulgación del PAAC-2023</p>	<p>Presentar para observaciones la propuesta del mapa de riesgos con el propósito de tener versión definida para su publicación en los términos definidos.</p>	<p>Mapa de riesgos de corrupción publicado</p>	<p>planeación</p>	<p>Marzo a Diciembre 2023</p>	<p>Se evidencia la construcción del plan de riesgos de corrupción 2023, el cual se viene ajustando de acuerdo a los seguimientos de planeación y control interno, con el apoyo de los 14 líderes de proceso evidenciado en la página web <a href="https://ilcauca.com/files/shares/21/PLAN%20ANTICORRUPCION%202023.pdf">https://ilcauca.com/files/shares/21/PLAN%20ANTICORRUPCION%202023.pdf</a></p>
<p>Monitoreo y revisión del PACC-2023</p>	<p>Divulgar interna y externamente el mapa riesgos de corrupción ajustado</p>	<p>Mapa de riesgos de corrupción divulgado en los medios disponibles en la entidad</p>	<p>Planeación</p>	<p>Marzo a Diciembre 2023</p>	<p>La División planeación realiza la publicación oportuna del PAACC, y los seguimientos oportunos de acuerdo a las actualizaciones respectivas, aplicando el decreto 612 del 2018, decreto 648 del 2012 y decreto 648 del 2017 como se evidencia en la página web institucional.</p>
<p>Seguimiento al PAAC-2023</p>	<p>Realizar seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción</p>	<p>Informe de seguimiento a los mapas de corrupción publicados</p>	<p>Control Interno y Planeacion.</p>	<p><b>SEGUIMIENTO</b> corte 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2023. <b>PUBLICACIÓN</b> : días hábiles siguientes al periodo de corte</p>	<p>La oficina de control interno realiza la trazabilidad en tercera línea de defensa, frente al seguimiento de los riesgos de corrupción de cada uno de los 14 procesos correspondiente a la vigencia 2023. De igual manera al terminar el seguimiento se dará paso a su publicación en la página web de la entidad para su conocimiento</p>



**42 Motivos**  
para avanzar

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500719-5

				Conforme a lo establecido en la norma.	dando cumplimiento a la normatividad vigente, Estatuto Anticorrupción, ley 1474 del 2011 y ley 2195 del 2022.
--	--	--	--	--	---

FUENTE Plan Anticorrupción 2023. Página web ILC.

**SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRÁMITES**

**SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

La factoría cuenta con la herramienta “SEVENET” para la racionalización de trámites de forma digital, herramienta que se está aplicando en los 14 procesos de la factoría brindando agilidad y buena recepción de la información, minimizando tiempos de respuesta, tanto para el cliente como para los líderes de proceso, dejando trazabilidad de la información en la plataforma y maximizar el análisis en las decisiones por los responsables de proceso; así mismo, la alta dirección y en tercera línea de defensa oficina de Control Interno.

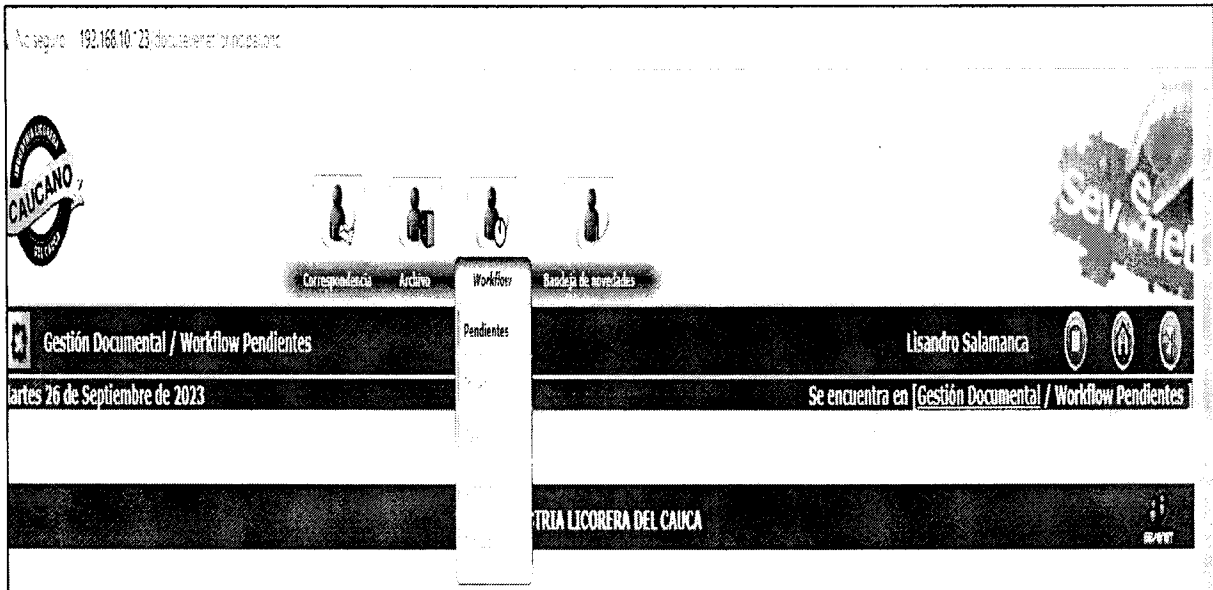
**IMAGEN Nº01 HERRAMIENTA SEVENET CORRESPONDENCIA – INTERNA.**

The screenshot shows the 'Gestión Documental / Correspondencia Interna' interface. It includes a navigation menu with options like 'Correspondencia', 'Archivo', 'Workflow', and 'Llamado de novedades'. The main content area displays a table titled 'Listado de Correspondencias Internas Vigencia: 2023' with columns for 'Consecutivo', 'Resumen', 'Fecha de Documento', 'Enviado Por', 'Destinatarios', and 'Acciones'. The table lists three entries with their respective details.

Consecutivo	Resumen	Fecha de Documento	Enviado Por	Destinatarios	Acciones
2216	PENSION DE VEJEZ FREDY ALONSO MUÑOZ GARCIA	28/09/2023	YULIETH ROSANA LOPEZ CRUZ (31-TALENTO HUMANO)	Alberto Eliecer Palechor Palechor	[Iconos]
2215	CITACION REALIZACION TRABAJO EN ALTURAS LOS DIAS...	26/09/2023	YULIETH ROSANA LOPEZ CRUZ (31-TALENTO HUMANO)	Alberto Eliecer Palechor Palechor, JAIME HUMBERTO ...	[Iconos]
2214	REITERACION DE SOLICITUD DE EMISION DE CONTRATO 18...	27/09/2023	YULIETH ROSANA LOPEZ CRUZ (31-TALENTO HUMANO)	Homero Chicaiza Grijalba, JUAN GABRIEL CHAUX ESPA&...	[Iconos]

Fuente: Sevenet-control Interno ILC.

IMAGEN N°02 HERRAMIENTA SEVENET WORKFLOW-PENDIENTES



Fuente: Sevenet-control Interno ILC.

En las dos imágenes anteriores se evidencia los ajustes y avance de las mejoras que se vienen realizando a la herramienta "Sevenet" minimizando tiempo, uso de papel, mejor almacenamiento y organización de los expedientes administrativos de los 14 procesos, agilizando el trámite en la correspondencia interna y externa.

En la imagen No.01 en Ventana "correspondencia interna" se visualiza la información a diario de los tramites que llegan a cada proceso, para su evaluación y respuesta por cada uno de los responsables, además se registra de manera automática el seguimiento autónomo que se realiza en cumplimiento a la calidad de la información y respuesta de la misma.

En la imagen No.02 en la ventana de "pendientes" es la manera autónoma de verificación de las tareas que nos envían de los diferentes procesos, con el fin de brindar apoyo o respuesta al trámite solicitado sea interno o externo, interacción del aplicativo es diario, generando la confianza del ejercicio operativo, dejando trazabilidad de las solicitudes de cada usuario.

Además, es un deber institucional y de cada uno de los trabajadores en ejercer una responsabilidad de autocontrol en el buen servicio y aplicabilidad de la normatividad vigente, minimizando hechos de corrupción y evitar demoras injustificadas tanto al usuario externo como interno de la ILC.

Es importante que la División de Planeación continúe fortaleciendo e incentivando el uso de SEVENET, porque es una manera segura de dar trazabilidad a los papeles de trabajo.



CUADRO N°4 PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

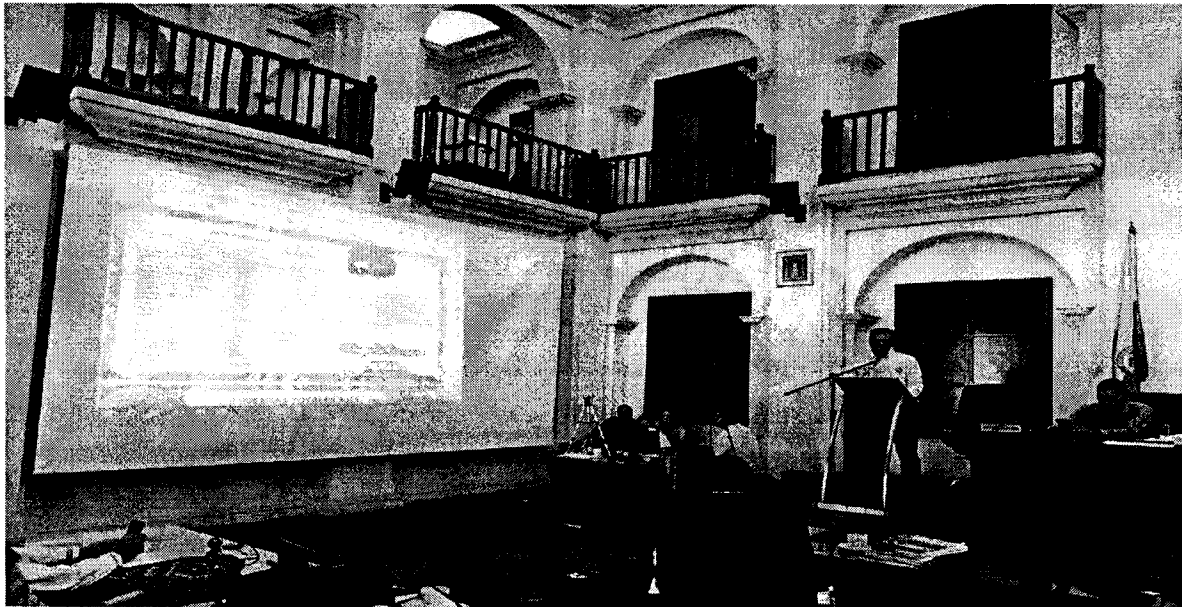
	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	M A Y	J U N	J U L	A G O	Seguimiento Oficina Control Interno
ESTRATEGIA RACIONALIZACION ANTI TRAMITES	Fortalecer la atención al ciudadano a la hora de solicitar información sobre tramites o alguna dependencia de la ILC	Revisar procesos identificando trámites y procedimientos comúnmente realizados por cada área.	Jefe de área de talento humano	x	x	X	X	En Ventanilla Única de la factoría, se evidencia una buena atención y orientación al ciudadano, de acuerdo a la solicitud o petición, llevando un registro numérico de radicado, en la herramienta Sevenet, para su direccionamiento al proceso responsable como trazabilidad de la información y respuesta. A la fecha no se han materializado riesgos que afecten los trámites internos y externos.
		Realizar un listado de trámites y procesos administrativos identificados.	Jefe de área de talento humano				x	En ventanilla Única se cuenta con el listado de trámites y requisitos de las diferentes solicitudes, así mismo se brinda la orientación personalizada de las diferentes solicitudes a los usuarios y como hacer un trámite bajo un radicado inicial y su trazabilidad en caso de solicitud. De acuerdo a la verificación se observan los siguientes trámites con mayor frecuencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de patrocinio</li> <li>Derecho de petición</li> <li>Recepción de PQRS</li> <li>Notificaciones en trámites de seguridad social (COLPENSIONE)</li> <li>Solicitud de prácticas y pasantías Universitarias</li> <li>Solicitud de bonos pensionales entre otros.</li> </ul>
		Capacitar al personal en la realización de trámites	Jefe de área de talento humano					Con respecto al segundo cuatrimestre del 2023, se evidencia capacitación a la trabajadora de ventanilla única en el manejo y registro de peticiones, en la herramienta sevenet de manera operativa. De igual manera no se ha realizado capacitación referente a (cursos, diplomados entre otros), en fortalecimiento de conocimientos y desarrollo de habilidades para la atención al usuario tanto externo como interno. La responsable de ventanilla única es nuestra voz e imagen inicial con el cliente y la entidad, por lo tanto el aprendizaje debe ser integral, brindando un valor agregado en las diferentes solicitudes.
		Evaluar e identificar actividades de mejora	Jefe de planeación y jefe de área de talento humano					A la fecha se está trabajando en la mejora de la herramienta SEVENET, para el uso continuo de los trabajadores de apoyo y jefes de proceso bajo el direccionamiento del jefe de planeación y el equipo de sistemas, en la cual se verifica el avance y creación de nuevos circuitos, de acuerdo a las resoluciones institucionales y la norma vigente en transparencia.

FUENTE Plan Anticorrupción 2023. Página web ILC.

**TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Rendición de Cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

**Informe de gestión 2022 y proyección comercial departamental, nacional para el 2023**



Fuente: Pagina web ILC-2023.

**CUADRO N° 4 PLAN ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS 2023**

PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO	RESPONSABLES	ACCIONES	CRONOGRAMA	Seguimiento Oficina de Control Interno - mayo del 2023.
RENDICION DE CUENTAS	Ofrecer a los ciudadanos el acceso a la información institucional mediante estrategias y herramientas tecnológicas que permite escenarios de interlocución entre el ciudadano y la ILC.	Jefe de área de comunicaciones	Elaboración de informes de gestión y ejecución presupuestal, contratación, empalme, entre otros.	Enero a diciembre	La Oficina de Comunicaciones informa, que durante este periodo se viene trabajando con contratos con medios tecnológicos de los cuales no hay novedad en el cumplimiento del objeto contractual y Ordenes de Prestación de Servicios en apoyo al área de comunicaciones. Se evidencia en la ventana de eventos de la página web Institucional la publicación para la rendición de cuentas Institucional para el 26 de mayo del 2023. <a href="https://ilcauca.com/noticias/rendicion-de-cuentas-vigencia-2022">https://ilcauca.com/noticias/rendicion-de-cuentas-vigencia-2022</a> De igual manera, la rendición de cuentas como ente territorial gobernación se realizó el 30 de abril del 2023. Se evidencia publicación del 15 de septiembre del 2023, informe de gestión 2022 y la proyección comercial departamental y



**42 Motivos**  
para avanzar

# INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

					<p>nacional, presentado por el señor gerente de la Factoría a la Asamblea departamental del Cauca, de acuerdo a la transparencia y orgullo caucano.  <a href="https://ilcauca.com/actualidad/noticias/informe-de-gestion-2022-ante-la-asamblea-departamental-del-cauca">https://ilcauca.com/actualidad/noticias/informe-de-gestion-2022-ante-la-asamblea-departamental-del-cauca</a></p>
			Página web, canales multimedia y redes sociales.	Enero a diciembre	<p>El área de Comunicaciones sigue avanzando en la ejecución de diferentes estrategias publicitarias y de la información, a través de canales digitales, propios y alternos contratados durante la vigencia 2023.</p> <p>De igual manera es evidente la importancia y acompañamiento desde el área de comunicaciones a las campañas publicitarias de la entidad en los diferentes sectores, tanto urbano como rural del departamento con el fin de visualizar todo el trabajo que viene realizando desde la factoría al servicio de los caucanos.</p>
			Publicaciones y comunicados de prensa, medios	Enero a diciembre	<p>La comunicación en redes sociales se alimenta a diario de los diferentes actividades y sucesos de relevancia de la entidad, información que se carga a la web en las ventanas de eventos y noticias, así mismo se verifica que en el día se realizan entre 1 a 3 publicaciones de acuerdo a la coordinación de comunicaciones, para un total de 60 medios aliados para todo el departamento, priorizados en Radio, Prensa T.V.</p> <p>Actualmente en la página web y en la (ventana Transparencia) se informa a los caucanos de los planes, programas, precios, eventos, productos, contrataciones públicas, componentes gráficos (Logo, Botellas, imágenes) noticias, eventos entre otros, con el fin de mantener tanto a los usuarios nuevos y visitantes actualizados en la información y comunicación.</p>
			Espacio de comunicación	Enero a diciembre	<p>Para la actual vigencia 2023 se contrataron espacios en los medios de comunicación más importantes de la región de acuerdo al plan de medios, atendiendo espacios radiales contratados por la ILC.</p>
Construir la información relativa a la ILC de tal forma que el ciudadano pueda acceder a ella de manera oportuna, veraz	Jefe de área de comunicaciones	Audiencia pública gobernación	Enero a diciembre	<p>De acuerdo a la trazabilidad se realiza esta rendición en dos momentos, la primera se realiza de manera conjunta con la gobernación correspondiente a la vigencia 2022. Actividad que se realizó el 30 de abril del 2023 a las 10:00 am en el municipio de Santander de Quilichao y la rendición de cuentas de la vigencia</p>	



**42 Motivos**  
para avanzar

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**  
NIT: 891500719-5

	,comprensible y objetiva				2022 de la Industria Licorera del fue el 26 de mayo del 2023 de acuerdo a lo publicado en la web institucional.
			Rueda de prensa y agenda de medios	Enero a diciembre	La Oficina de comunicaciones ha realizado las diferentes convocatorias de rueda de prensa, en pro de la transparencia e información de primera fuente a conocimiento del usuario o comunidad en general. Se evidencio que la Oficina de Comunicaciones ha establecido una (1) de prensa en el mes de agosto referente al tema con el sindicato de la entidad , se vienen realizando gira de medios cada mes, con el apoyo de Radio uno, Bésame, Meridiano, Aportando Cauca, Proclama. Para un promedio de 5 gira de medios desde mayo al mes de septiembre del 2023.
			Espacio de diálogo atreves de nuevas tecnologías de información	Enero a diciembre	Se viene avanzando en el uso de las herramientas tecnológicas de las diferentes plataformas donde se realizan reuniones, capacitaciones de tipo virtual. Se viene trabajando en la comunicación por medio de grupo wasap que ha resultado de manera efectiva en la comunicación.
			Participación en eventos feriales y exposiciones	Enero a diciembre	Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 se viene trabajando de la mano con el área de comercialización de acuerdo a la planeación de los diferentes eventos, ferias y demás en el departamento, se evidencia un documento Excel que es enviado al área de comunicaciones para el acompañamiento de acuerdo a la disponibilidad del personal.

FUENTE Plan Anticorrupción 2023. Página web ILC.

**CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO  
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS,  
SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.**

La Oficina de Control Interno, ejerce seguimiento a las PQRSD que son radicadas por los usuarios, el acompañamiento es constante en cada petición, con el fin de blindar la imagen corporativa y brindar una respuesta acertada y de fondo al cliente o usuario.

De acuerdo a los reclamos presentados en la entidad, es evidente el cumplimiento del 100% en tiempos de respuesta del concepto técnico, brindado por la Profesional de Control de la Calidad, en la trazabilidad de respuesta a reclamos. El concepto técnico es enviado al área de comercialización para seguir trámite correspondiente, tanto en la plataforma como la respuesta final al usuario haciendo efectiva en la entrega del producto.

f





De igual manera se realiza verificación mes a mes del total de derechos de petición, relacionados, Mes de enero 5 derechos de petición, febrero 4, marzo 7, mayo 3, junio 3, para un total de 22 derechos petición correspondiente al primer semestre 2023. En la cual se recomienda seguir fortaleciendo los tiempos de respuesta de manera oportuna y veraz en cumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la ILC vigentes, por parte de las Oficinas encargadas, con el propósito de llevar un adecuado orden y cumplimiento en la Organización tanto en el peticionario externo e interno.

**CUADRO N° 5 PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO AÑO 2023**

	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES	ene	feb	mar	jun	Sept	dic	Seguimiento Oficina de Control Interno mayo 2023.
<b>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Fortalecer las competencias del talento humano en la industria licorera del cauca en procura de garantizar a los clientes en general el acceso a la información	capacitar a la industria licorera del cauca en normas vigentes para atención ciudadano	Talento Humano y jurídica	x	x					Las capacitaciones y actualizaciones en atención al usuario o ciudadano se realizaran de acuerdo a lo planeado en el plan de capacitación de la vigencia, Curso en Atención y Servicio con fecha del 28/02/2023 con el SENA, visualizado en la página web institucional sujeto a cambios acorde al desarrollo de su planeación <a href="https://ilcauca.com/files/shares/21/Plan%20de%20Capacitacion%20y%20formacion%202023_0001.pdf">https://ilcauca.com/files/shares/21/Plan%20de%20Capacitacion%20y%20formacion%202023_0001.pdf</a>
	Estandarizar en la ILC los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano	Establecer los procedimientos de calidad de cada uno de los procesos para atender reclamo de productos, atención de quejas y reclamos, evaluación y satisfacción de clientes.	planeación, gestión, calidad, administrativa		x	x				La página web de la empresa es una herramienta fundamental para la entidad, que entre otros servicios facilita la radicación de peticiones, quejas, reclamos y patrocinios, es uno de los medios donde los clientes y la comunidad en general pueden manifestar su petición. A la fecha no se han materializado riesgos relacionados con la atención y orientación al ciudadano, teniendo en cuenta el buen direccionamiento de las peticiones desde ventanilla única y uso de los diferentes canales internos para la gestión de una respuesta oportuna y de fondo al cliente usuario.

**QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, de acuerdo a la ley 1712 del 2014, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones,



42 **Motivos**  
para avanzar

INDUSTRIA  
**LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

Función Pública, el DNP, Archivo General de la Nación ley 1474 del 2011, ley 2195 del 2022, (*Ley de Transparencia*"), en el marco de la lucha contra la corrupción, introdujo modificaciones en materia de cumplimiento para todas las empresas vigiladas.

**Seguimiento Control Interno: Instrumentos de gestión de la información:** La factoría cuenta con los diferentes actos administrativos, política interna y norma vigente, donde se indica que información es objeto de publicación y los que tienen reserva. Así misma la entidad sitúa a disposición la información pública tanto al cliente interno como externo y grupos de interés, en los siguientes canales de información establecidos aplicando los controles específicos para tal fin:

- **Página web:** <https://ilcauca.com/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>
- **Procedimiento:** <https://ilcauca.com/files/shares/21/PRGC04%20Procedimiento%20Petición,%20Queja,%20Reclamo,%20Sugerencia%20y%20Denuncia.pdf>
- **Línea telefónica:** +57 (602) 8323400 fax. +57 (2) 8323400
- **Correo interno**
- **Cartelera física y digitales**
- **Boletines de prensa**
- **Ruedas de prensa**
- **Redes sociales:** Facebook, wasap Twitter e Instagram

La ILC publica información mínima obligatoria sobre:

- La Estructura
- Procedimientos, servicios y funcionamiento.
- Contratación pública, Secop I y II
- La Estrategia de Gobierno en Línea

La empresa brinda respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad, mediante:

**Página web:** <https://ilcauca.com/atencion-ciudadana/contactanos> , link que le permite al usuario enviar un correo electrónico a la entidad para la solicitud respectiva, correo que es re direccionado al auxiliar encargado de cada solicitud.

**Personal:** El ciudadano puede visitar las instalaciones de la Industria Licorera del cauca, ubicada en Calle 4 No. 1E-40 Popayán.

**Escrito:** El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca para que su solicitud sea atendida.

**Criterio diferencial de accesibilidad:** Para facilitar que poblaciones específicas accedan a la información que las afecte, la ley estableció el criterio diferencial de accesibilidad a información pública. Para el efecto, las entidades deberán implementar acciones tendientes a:

- Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles, tamaño o modo en la que se presenta la información pública, permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y las personas en situación de discapacidad física u orgánica.
- Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad.
- Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.



42 Motivos  
para avanzar

INDUSTRIA  
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

- En la ILC No se tiene condición de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, para el acceso a la información, excepto a la que es considerada como reserva.

**Monitoreo al acceso a la información:** Para el adecuado monitoreo al acceso a la información, la ILC cuenta con los respectivos responsables de la información en primera línea de defensa por el jefe de proceso y en tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno.

#### RECOMENDACIONES

- ✓ Actualización de la política de administración del riesgo formato DOPL01 V2 del 30 de abril del 2021, evidenciada en la Intranet, definiendo roles y responsabilidades en las tres líneas de defensa de acuerdo al MIPG decreto 1499 del 2017 y ley Anticorrupción 2195 del 2022, socializándola en comité institucional de coordinación de Control interno CICCI para su aprobación.
- ✓ Autocontrol y gestión de los términos establecidos de respuesta como lo indica la norma y el procedimiento interno de PQRS, teniendo en cuenta que en el decreto 491 del 2020 en su artículo 5 donde nos habla de términos de ampliación en respuesta a las peticiones, se considera tener en cuenta lo siguiente "Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en el presente artículo expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto en este artículo."
- ✓ Crear formato de entrega de degustación y devolución del producto que es utilizado en las actividades de Mercadeo, ferias, entre otros, con el fin de ejercer un control adecuado en cada una de las actividades programadas cada semana por la el área de comercialización.
- ✓ Solicitar los ajustes correspondientes y validación por el SGC el Formato de Programación Actividades de Mercadeo y Comercialización, que se lleva en práctica desde comercialización y no se encuentra codificado por el sistema de gestión de la calidad.
- ✓ Realizar inventario de los productos correspondientes a reclamos que se reposan en el laboratorio, y de acuerdo al tiempo establecido por política interna se deben llevar por inventario a custodia del área comercialización y de igual manera aplicar el procedimiento correspondiente para su trámite de disposición final, dejando acta como soporte en el área de comercialización, llevando un control y registro adecuado.
- ✓ Falta de vinculación a capacitación de la responsable de ventanilla única de acuerdo al plan institucional de capacitaciones en (cursos, diplomados entre otros), en fortalecimiento de conocimientos y desarrollo de habilidades para la atención al usuario tanto externo como interno, es nuestra primer imagen al cliente de la entidad por lo tanto el aprendizaje debe ser integral.
- ✓ La Oficina de Control Interno está atento al apoyo continuo en pro de la mejora continua de los procesos de la ILC.

Cordialmente,

IVONNE ADRIANA ENRÍQUEZ SANTACRUZ

Jefe Oficina de Control Interno

Industria Licorera del Cauca

Nota: Se envía por correo electrónico a cada jefe de proceso involucrado.

Seguimiento: Lisandro Salamanca S. Apoyo Auditoria Interna.

Revisó y Aprobó: Ivonne Adriana Enríquez- Jefe Oficina Control Interno.

Archivar: 1.2.36.36.13 Informe de Seguimiento.